

**UNAP**

FACULTAD DE ZOOTECNIA

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019**RESOLUCIÓN DECANAL N° 074 -2019-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 27 de setiembre de 2019

VISTO:

EL OFICIO N° 103-DEFP-FZ-UNAP-2019, de fecha 26 de setiembre de 2019, remitido por la Brga. Esther Ruiz Reátegui, Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la Resolución Decanal de autorización de exceso de créditos en el semestre académico II -2019, solicitados por los estudiantes: Guerra Torres Javier Ulises, Silva Curmayari Antony César, Sangay Vargas Blha Cruseña y Rodríguez Vargas Temis.

CONSIDERANDO:

Qué, la petición sobre exceso de créditos está contemplado en el Art. 31 del Reglamento Académico de la UNAP (REPUNAP), en sus diferentes modalidades de acuerdo al promedio de notas del estudiante.

Que, previo informe la Directora de Escuela de Formación Profesional solicita al Decanato la autorización de exceso de créditos mediante Resolución Decanal.

Qué, por todo lo expuesto en el presente considerando es procedente el trámite administrativo solicitado por la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, de la UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Matricula con **Exceso de Créditos**, de los Estudiantes de la Facultad de Zootecnia en el Semestre Académico II – 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CRÉDITOS
1	2134606	75785022	GUERRA TORRES Javier Ulises	3
2	2154603	73108765	SILVA CURMAYARI Antony César	4
3	2074626	46601955	SANGAY VARGAS Bilha Criseña	5
4	2134620	48289968	RODRIGUEZ VARGAS Temis	9

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, de la UNAP, para su conocimiento y regularización respectiva en el Sistema de Gestión Académico.

Regístrate, comuníquese y archívese

ALDAFALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)
Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP**Distribución:**

DIGRAA, DEFP, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas